



**VIGENCIA** Del 1 de abril al 31 de diciembre 2.021 y/o hasta agotar existencias. **MECÁNICA** Realiza compras del 1 de abril al 31 de diciembre 2.021, en una sola factura de un valor igual o superior a \$100.000, regístrala en los puntos de servicio al cliente y participa para ser uno de los 10 ganadores mensuales de bonos de mercado. Entre más facturas registres más oportunidades tienes de ganar. **BENEFICIO** Se premiarán cada mes: 5 clientes con mayor cantidad de facturas registradas superiores a \$100.000 5 clientes con facturas registradas superiores a \$100.000 que hayan acumulado el mayor monto de compras. Premios totales disponibles durante toda la actividad: noventa (90) bonos de mercado para ser redimidos en Alkosto por \$30.000 cada uno. Se entregan 10 bonos de mercado cada mes. No se realizarán cambios, ni se entregará su equivalente en efectivo ni en otro medio de pago, no se aceptan devoluciones, la garantía y calidad de los bonos son responsabilidad exclusiva del proveedor y cualquier reclamo deberá ser presentado contra el mismo. El ganador acepta que El Edén Centro Comercial (Admicentros S.A.S.) no se hará responsable por daños, pérdida, desperfectos o hurto del beneficio. **CONDICIONES** El participante deberá ser mayor de 18 años, acercarse a los puntos de Servicio al Cliente del centro comercial. Registrar sus datos de inscripción y presentar su factura. El registro de facturas se debe realizar en los puntos de Servicio al Cliente, de lunes a domingo desde las 11:30 am hasta las 7:30pm. La factura registrada debe ser de cualquier espacio comercial (local) del centro comercial y con fecha de emisión correspondiente a la vigencia del reglamento. Las facturas registradas serán fotografiadas y selladas. No son válidas las facturas de operaciones financieras, servicios públicos, telefonía, recargas, televisión, internet, giros, cambios de divisas, parqueadero, ferias y similares. Se debe presentar una única factura con el valor igual o superior al indicado para poder participar. Las facturas serán acumulables únicamente cuando superen el valor de \$100.000. **ENTREGA DE PREMIOS** Se contactará a los ganadores a través de su celular para ser citados y hacer entrega del premio, la primera semana del mes. Si los ganadores no asisten a reclamar su premio, tendrán 7 días hábiles para contactarnos y reprogramarla, en caso contrario se entenderá que renuncia al premio y a su derecho de reclamarlos. **RESTRICCIONES EL EDÉN CENTRO COMERCIAL** se reserva el derecho de verificar, en cualquier momento, la validez, certeza y veracidad de los participantes, de sus facturas y nos reservamos el derecho de permanencia dentro de la actividad y el establecimiento.

**EL EDÉN CENTRO COMERCIAL** se reserva el derecho de modificar total o parcialmente las fechas, mecánica y reglamento de la presente actividad, sin derecho a reclamo alguno por parte de los participantes. De igual manera **EL EDÉN CENTRO COMERCIAL** se reserva el derecho a eliminar o descalificar el contenido y la participación de las personas (usuarios) que publiquen contenido ofensivo, publicitario, discriminatorio o que atente contra la moral y las buenas costumbres en las redes sociales de **EL EDÉN CENTRO COMERCIAL**. El participante entiende y acepta que **EL EDÉN CENTRO COMERCIAL** respeta la intimidad y los datos personales de todas las personas y que la actividad no busca incentivar la vulneración de estos derechos. Para más información sobre nuestra política de Tratamiento y Protección de Datos Personales consulta nuestra página web [www.eledencc.com](http://www.eledencc.com) El participante acepta indemnizar, defender y mantener indemne a **EL EDÉN CENTRO COMERCIAL** y a sus arrendatarios, personal y compañías afiliadas ante cualquier responsabilidad, pérdida, reclamación y gasto, incluyendo honorarios y gastos razonables, generados como causa de una violación suya de estos términos. El participante exonera de responsabilidades a **EL EDÉN CENTRO COMERCIAL** por cualquier consecuencia de esta actividad. Así como por los daños y perjuicios que el participante o terceros relacionados al participante pudieran sufrir en esta actividad. La participación en esta actividad implica el conocimiento y aceptación de los participantes a los presentes términos, condiciones y limitaciones, establecidos en este documento. Todas las personas participantes en la actividad promocional aceptan plenamente y sin reserva, todas y cada una de las disposiciones que se detallan en este documento. No podrán participar las personas que se les compruebe algún tipo de fraude en la redención de las facturas. No podrán participar en la promoción las personas que, de alguna forma, tengan o hayan tenido relación laboral, contractual, comercial, prestación de servicios y/o cualquier interviniente en la actividad con **EL EDÉN CENTRO COMERCIAL** durante la vigencia de esta. Se encuentran inhabilitados para participar: el cónyuge y las personas que se encuentren hasta tercer grado de consanguinidad y primero de afinidad respecto de las personas relacionadas con los establecimientos o empresas antes mencionadas.